



Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

VISTO:

La nota Trámite FHyCS-AASPM - 13098 / 2024 presentada por el Lic. David Santos en la que solicita aval institucional para la realización de las "Primeras jornadas de transferencia y divulgación de investigación y extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales "Turismo, Cultura y Territorio" (sede Puerto Madryn), a realizarse los días 3 y 4 de octubre del presente año en Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad cuenta con la organización por parte de las siguientes Unidades de Investigación: Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT), Foro de estudios sobre áreas protegidas del litoral Chubutense, Grupo de Estudios Pesqueros del Litoral Atlántico (GEPLA) y el Laboratorio de problemáticas Socioambientales (LPSA).

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de promover la realización de reuniones científicas en todas sus sedes.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales busca promover la articulación y el trabajo colaborativo entre las distintas Unidades de Investigación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II^o Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1^o) Avalar las "Primeras jornadas de transferencia y divulgación de investigación y extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales "Turismo, Cultura y Territorio" (sede Puerto Madryn)", a realizarse los días 3 y 4 de octubre del presente año en Puerto Madryn, presentada por el Lic. David Santos.

Art. 2^o) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 225/2024.-


Lic. José Gini
Secretario


Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente